



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 887 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 NOV 2023



### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LXVI de Consejo Universitario, de fecha 15 de noviembre de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 155-2023-UNTRM/CU, de fecha 24 de febrero de 2023, se aprueba la "Directiva para la Gestión de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la UNTRM y las Instituciones Públicas, privadas y otras organizaciones a nivel nacional e internacional"

Que mediante Oficio N° 0330-2023-UNTRM-R/OCRI, de fecha 14 de noviembre de 2023, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, notifica al Director del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios – INNA, copia del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TAMBO COMUNITARIO. Convenio de gran relevancia y que busca promover la colaboración y el intercambio académico entre ambas instituciones. Asimismo, recomienda tomar las medidas necesarias para cumplir con lo dispuesto en el numeral 1.6.2 de la Directiva N° 005-2023-UNTRM-R/OCRI "Directiva para la Gestión de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la UNTRM y las Instituciones Públicas, privadas y otras organizaciones a nivel nacional e internacional", aprobado con la Resolución de Consejo Universitario N° 155-2023-UNTRM/CU;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 883-2023-UNTRM/CU, de fecha 15 de noviembre de 2023, se otorga la distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. SONIA VERÓNICA ZAPATA GOTELLI, debido a su trayectoria profesional, trabajos de investigación y docencia en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Informe N° 03-2023-UNTRM/VRAC/FIZAB/INNA-DE, de fecha 14 de noviembre de 2023, el Director Ejecutivo (e) del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios – INNA, informa al señor Rector, que el Convenio Específico entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y el Gobierno Regional Amazonas, se realizó por cláusula propuesta, de forma individual, y bajo un enfoque holístico del mismo; destacando lo siguiente:

#### IV. Análisis

*El Convenio Específico entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y el Gobierno Regional Amazonas, se realizó por cláusula propuesta, de forma individual, y bajo un enfoque holístico del mismo; destacando lo siguiente:*



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 887 -2023-UNTRM/CU

- 4.1. El Convenio Específico tiene como objeto: "lograr que, a través de la cooperación interinstitucional y en el marco de la etapa de ejecución de la obra "Actividad Tambo Comunitario", por la UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, se permita la intervención de la UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS para la elaboración del Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión Integral del Tambo Comunitario, que promueve la integración y gobernanza de los actores locales, orientados a generar las condiciones de sostenibilidad del Tambo Comunitario y el desarrollo económico-social del ámbito de intervención del programa PROG-78-2009-SNIP "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, sector Pedro Ruiz – Leymebamba, región Amazonas".
- 4.2. El Convenio Específico es importante toda vez que presenta una vinculación directa con el Objetivo Estratégico Institucional n.º 02: Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria del Plan Estratégico Institucional (PEI: 2023-2030).
- 4.3. El Convenio Específico implica transferencia de recursos económicos por parte de la UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS del GOREA, para financiar el servicio de la elaboración del diseño e implementación del Modelo de Gestión Integral de la Actividad Tambo Comunitario por un monto total de S/ 399,845.36 (Trescientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco y 36/100 Soles).
- 4.4. El periodo de vigencia del Convenio Específico es de un (01) año el mismo que inició a partir de su notificación.
- 4.5. El servicio de Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión Integral para el Tambo Comunitario, requiere de personal clave que garantice la Capacidad Técnica y Profesional. Por ello, se propone reconocer la Coordinación Técnica del servicio a la docente visitante Mg. Verónica Zapata Gotelli. Y, como Coordinador Administrativo al Dr. Jonathan Alberto Campos Trigoso.
- 4.6. El servicio de Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión Integral para el Tambo Comunitario, requiere de personal clave para conformar el equipo técnico, el mismo que se propone este constituido por los siguientes profesionales de la Institución:

Tabla N° 1: Equipo técnico para el servicio de Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión Integral para el Tambo Comunitario

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Mg. Sonia Verónica Zapata Gotelli	Jefe de Equipo
02	Dr. Jonathan Alberto Campos Trigoso	Especialista en Modelos y Planes de Negocios
03	Msc. Yuri Reina Marín	Especialista en Economía y Finanzas
04	Mg. Jherali Alondra Oviedo Rabanal	Especialista en Desarrollo Comunitario
05	Mg. Pablo Luis Solis Quinteros	Especialista Arqueología
06	Mg. Franklin Omar Zavaleta Chavez Arroyo	Especialista en Innovación Turística
07	Mg. German Auris Evangelista	Especialista Legal
08	Arq. Zenón Michael Rojas Santillán	Especialista Arquitectura
09	Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo	Especialista en Agronegocios
10	Ing. Meliza del Pilar Bustos Chavez	Especialista en Estudio de Mercado



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 887 -2023-UNTRM/CU

### V. Conclusión

El Convenio Específico de Cooperación entre la UNTRM y el GOREA, permitirá el Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión Integral para el Tambo Comunitario que promoverá la integración y gobernanza de los actores locales, orientados a generar las condiciones de sostenibilidad del Tambo Comunitario y el desarrollo económico-social del ámbito de intervención del programa PROG-78-2009-SNIP "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, sector Pedro Ruiz – Leymebamba, región Amazonas".

### VI. Recomendaciones

Esta dirección recomienda reconocer a la Mg. Verónica Zapata Gotelli, docente visitante de la UNTRM, en calidad de Coordinadora Técnica, al docente ordinario Dr. Jonathan Alberto Campos Trigoso, en calidad de Coordinador Administrativo, y a los profesionales signados en la Tabla N° 1, en calidad de Equipo Técnico del servicio de Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión Integral para el Tambo Comunitario en el marco del Convenio Específico suscrito entre la UNTRM y el GOREA.

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2023, acordó reconocer a la docente visitante Mg. SONIA VERÓNICA ZAPATA GOTELLI como Coordinadora Técnica del servicio de Diseño e Implementación del Modelo de Gestión Integral del Tambo Comunitario; asimismo, reconocer al docente ordinario Dr. JONATHAN ALBERTO CAMPOS TRIGOSO, como Coordinador Administrativo del servicio de Diseño e Implementación del Modelo de Gestión Integral del Tambo Comunitario, en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TAMBO COMUNITARIO; también reconocer al Equipo Técnico para el servicio de Diseño e Implementación del Modelo de Gestión Integral del Tambo Comunitario en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TAMBO COMUNITARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Mg. SONIA VERÓNICA ZAPATA GOTELLI	Jefe de Equipo
02	Dr. JONATHAN ALBERTO CAMPOS TRIGOSO	Especialista en Modelos y Planes de Negocios
03	Msc. YURI REINA MARÍN	Especialista en Economía y Finanzas
04	Mg. JHERALI ALONDRA OVIEDO RABANAL	Especialista en Desarrollo Comunitario
05	Mg. PABLO LUIS SOLIS QUINTEROS	Especialista Arqueología
06	Mg. FRANKLIN OMAR ZAVALETA CHAVEZ ARROYO	Especialista en Innovación Turística
07	Mg. GERMAN AURIS EVANGELISTA	Especialista Legal
08	Arq. ZENÓN MICHAEL ROJAS SANTILLÁN	Especialista Arquitectura
09	Ing. PABLO ALFREDO RITUAY TRUJILLO	Especialista en Agronegocios
10	Ing. MELIZA DEL PILAR BUSTOS CHAVEZ	Especialista en Estudio de Mercado



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 887 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la docente visitante **Mg. SONIA VERÓNICA ZAPATA GOTELLI**, como Coordinadora Técnica del servicio de Diseño e Implementación del Modelo de Gestión Integral del Tambo Comunitario en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TAMBO COMUNITARIO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** al docente ordinario **Dr. JONATHAN ALBERTO CAMPOS TRIGOSO**, como Coordinador Administrativo del servicio de Diseño e Implementación del Modelo de Gestión Integral del Tambo Comunitario en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TAMBO COMUNITARIO.

**ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER** al Equipo Técnico para el servicio de Diseño e Implementación del Modelo de Gestión Integral del Tambo Comunitario en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TAMBO COMUNITARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Mg. SONIA VERÓNICA ZAPATA GOTELLI	Jefe de Equipo
02	Dr. JONATHAN ALBERTO CAMPOS TRIGOSO	Especialista en Modelos y Planes de Negocios
03	Msc. YURI REINA MARÍN	Especialista en Economía y Finanzas
04	Mg. JHERALI ALONDRA OVIEDO RABANAL	Especialista en Desarrollo Comunitario
05	Mg. PABLO LUIS SOLIS QUINTEROS	Especialista Arqueología
06	Mg. FRANKLIN OMAR ZA VALETA CHAVEZ ARROYO	Especialista en Innovación Turística
07	Mg. GERMAN AURIS EVANGELISTA	Especialista Legal
08	Arq. ZENÓN MICHAEL ROJAS SANTILLÁN	Especialista Arquitectura
09	Ing. PABLO ALFREDO RITUAY TRUJILLO	Especialista en Agronegocios
10	Ing. MELIZA DEL PILAR BUSTOS CHAVEZ	Especialista en Estudio de Mercado



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 887 -2023-UNTRM/CU

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
**Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.**  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Roger Angeles Sánchez*  
-----  
**Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez**  
Secretario General

JLMQR/  
RAS/SG  
HVDM/Abg.

